

NUEVA LEY DE “PERROS PELIGROSOS” EN ARGENTINA... by Ruben Peon

Atento a la nueva Ley N° 14.107 que acaba de ser publicada en Boletín Oficial y que afecta de manera muy particular a nuestra querida raza Dobermann, entiendo que deberíamos movilizarnos para que nos brinden los elementos que fueron analizados para llegar a catalogar a nuestros ejemplares como “Perros Peligrosos” o “Potencialmente Peligroso”.

Me estoy refiriendo más precisamente a estudios realizados por MDV Especialistas en “Comportamiento Animal”, además de las estadísticas que puedan arrojar el Instituto “Pasteur” en su base de datos de personas mordidas por nuestra raza, u otros elementos a considerar.

Realmente yo me encuentro sorprendido por esta nueva Ley “discriminatoria”, ya bastante mala prensa ha tenido que soportar nuestra raza en el siglo pasado, para que ahora nuevamente volvamos a la carga estigmatizándolo como “Perro Peligroso”.

Recientemente nuestra raza conmemora en su país de origen los 100 años de su creación, esto fue motivo de una gran celebración y se levanto un monumento en la ciudad de “Apolda” – Alemania - donde nació su creador, el mismo dignifica a la raza y además mantiene y hace prevalecer sus mejores dotes como Perro de Utilidad.

Luego en USA, un año después se traslada un monumento desde la Base “Orote Point” en la Isla de Guam – Cementerio del Perro de Guerra - a Tennessee – Knoxville - USA, el mismo lleva grabada las palabras “**Siempre Fiel**”, y hace honor a la raza Dobermann por sus servicios en la 2° Contienda Mundial en las tareas del Pacífico Sur.

Posteriormente también en USA se celebraron los 100 años de la raza, honorificando la gran tarea que la raza Dobermann ha prestado al servicio de los Estados Unidos de América. Además lo convoca y activa nuevamente para que vele por la seguridad de USA. Más abajo les brindo los links para su constatación, a pesar que ambos sitios esta en idioma.

Entonces yo me pregunto, 2 naciones como Alemania y USA realizan dos monumentos a la raza Dobermann, dignificando y considerando a la raza por su valía y sus dotes, y nosotros aquí en Argentina terminamos “discriminando y humillando” al Dobermann, mismo que al igual que otras razas legendarias ha escrito historias de amor y abnegación.

Realmente yo creo que esto es totalmente discordante y avasalla todos los derechos adquiridos que la raza obtuvo desde que fuera creada y puesta al servicio de la humanidad.

Por último haremos un pequeño repaso de las tareas que le fueran asignadas a la raza hasta el día de hoy y que marcan su Standard Oficial F.C.I. N° 143/18-10-1994/E : “**Función Zootécnica**”: Perro de Utilidad, Compañía y Protección. -

A saber; Perro de Compañía, Perro de Búsqueda y Rescate (SaR), Perro Guía (Lazarillo), Ayuda a Minusválidos, Perro Sanitario, Perro de Guerra, Pruebas de Agilidad (Agility), Competencias de Belleza y Estructura (Shows), Perro Socorrista, Perro de Protección, Etc., etc..

Estas y tantas otras tareas que podrían mencionarse y que mucha gente lamentablemente ignora.

Por todo ello yo convoco al Dobermann Club Argentino y a la vez a la Federación Ginológica Argentina, y también a Criadores, Expositores y público en general, a que tomen partido en pos de luchar por los derechos de la raza Dobermann.

Visitar estos links:

<http://www.youtube.com/watch?v=P-0QCAkZzT0&feature=related>

<http://www.dpca.org/faithful/>

http://www.youtube.com/watch?gl=ES&hl=es&v=4M_UhIEGXzE

<http://www.dpca.org/>

<http://www.youtube.com/watch?v=apjC3ATSr6w>

http://www.youtube.com/watch?v=4M_UhIEGXzE&feature=related

<http://www.apolda.de/tourismus/erleben/dobermann.htm>

Sr. Ruben Peon

Magazine Canino